

Aviso de pago compensatorio de Block, Inc.

Estimado/a <<Name 1>>,

Block, Inc. ha contratado a Epiq como administrador del acuerdo para facilitar los pagos compensatorios a los consumidores afectados. Nos comunicamos con usted porque se identificó que es elegible para recibir un pago compensatorio en virtud del acuerdo entre Block, Inc. (antes conocido como Square, Inc.) y la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (Consumer Financial Protection Bureau, CFPB).

Su pago: se adjunta un cheque por el monto de <<\$AMOUNT>>. Cobre el cheque dentro de los <<180>> días tras la fecha de emisión, ya que vencerá después de ese plazo.

Por qué lo recibe: Block Inc. llegó a un acuerdo con la CFPB para resolver un asunto relacionado principalmente con determinados aspectos del programa de servicio para clientes anteriores de Cash App. El acuerdo con la CFPB incluye una compensación para ciertos consumidores afectados de Cash App.

Información importante

- Este pago es legítimo y obligatorio en virtud de un acuerdo legal.
- No debe hacer nada más para recibir el pago del acuerdo.
- Al aceptar este pago, no renuncia a ningún derecho legal que le corresponda.

¿Tiene preguntas?

- Visite www.cashappcfpbsettlement.com.
- Llame al +1 (888) 832-1301, de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 9:00 p. m., ET, y de 5:30 a. m. a 6:00 p. m., PT.

Aviso legal: Este pago compensatorio se realiza conforme al acuerdo entre Block, Inc. y la CFPB celebrado el 16 de enero de 2025. La CFPB es un organismo federal que protege a los consumidores. Puede obtener más información sobre la CFPB en www.consumerfinance.gov.

En nombre de Block, Inc.,
Epiq, administrador del acuerdo

To read this letter in English, visit <http://www.cashappcfpbsettlement.com>